DICTAMEN DUOC Nº 24/2022

Antecedentes

Visto, la Resolución Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, en su Artículo 2 "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES", establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en su artículo 3 "RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES", Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, el Jefe de la División de Servicios Generales, remite las especificaciones técnicas para el Servicio de recolección de residuos en contenedores.

Que, el Departamento Operativo de Contrataciones (UOC) de la Facultad Politécnica de la UNA, ha utilizado los siguientes métodos para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia con la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MLINICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY NO 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Que, ante las consideraciones de los hechos, se procedió a la recolección de precios referenciales de la siguiente manera:

- Se solicitaron presupuestos a través del correo institucional a las siguientes empresas: Hierropar, CONCASA S.A, ECORESA, CEPORT y El FAROL S.A.

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Pedido de precios referenciales
1 mensaje

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 30 de septiembre de 2022, 11:25
Para: Gerencia Ceport <info@ceport.com.py>, luislavigne@hotmail.com, ecoresa.py@gmail.com, info@elfarolsa.com.py, tony@hierropar.com.py, Hierropar <hierropar@hierropar.com.py>

Solicitamos cordialmente precios referenciales para los servicios de recolección de residuos en contenedores segun se detalla en la planilla adjunta, a fin de iniciar con los procesos de contrataciones.

Esperamos atentos su respuesta.

Ate

Celeste Ruiz Diaz
División de procesos Procesos

--
Departamento Operativo de Contrataciones
Teléf: 588 7145

Servicios de recoleccion de residuos en contenedores - pedido de precios refenciales.xlsx
11K

Que, a la fecha sólo recibimos por correo electrónico el presupuesto de la empresa: HIERROPAR.

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RE: Pedido de precios referenciales
1 mensaje

helen.caballero@hierropar.com.py <helen.caballero@hierropar.com.py> 4 de octubre de 2022, 14:01
Para: "Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA" <uoc@pol.una.py>
Cc: nelson.diaz@hierropar.com.py, taller@hierropar.com.py, lourdes <Lourdes@hierropar.com.py>, Mariela <mariela.diaz@hierropar.com.py>

Buenas tardes señores;

Adjunto el precio referencial de nuestro servicio.

Saludos.

De: Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Enviado el: martes, 4 de octubre de 2022 8:52
Para: helen.caballero@hierropar.com.py
Asunto: Fwd: Pedido de precios referenciales

---------- Forwarded message ---------
De: **Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA** <uoc@pol.una.py>
Date: vie, 30 sept 2022 a las 11:25
Subject: Pedido de precios referenciales
To: Gerencia Ceport <info@ceport.com.py>, <luislavigne@hotmail.com>, <ecoresa.py@gmail.com>, <info@elfarolsa.com.py>, <tony@hierropar.com.py>, Hierropar <hierropar@hierropar.com.py>

Solicitamos cordialmente precios referenciales para los servicios de recolección de residuos en contenedores segun se detalla en la planilla adjunta, a fin de iniciar con los procesos de contrataciones.

Esperamos atentos su respuesta.

Ate

Celeste Ruiz Diaz

División de procesos Procesos

--

Departamento Operativo de Contrataciones

Teléf: 588 7145

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

--

Departamento Operativo de Contrataciones

Teléf: 588 7145

- Ultimo contrato de la Facultad Politécnica y la empresa DEPOSITO SAN CRISTOBAL de Bernarda Gónzalez Morínigo (contrato N°38/21).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONTRATO Nº 38/2021

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N°1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTOBAL, con RUC 859531-3, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala c/ La Victoria N° 4195, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. Bernarda González Vda. de Martínez con C.I. 859.531, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Servicio de Recolección de Residuos en Contenedores, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: CD N°15/2021 " Servicio de Recolección de Residuos en Contenedores"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Las Especificaciones Técnicas

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.990

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 15/2021, convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1323/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cant. Min.	Cant. Max.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Total Precio Mínimo (IVA Incl.)	Total Precio Máximo (IVA Incl.)
1	Servicio de recolección de residuos en contenedores.	Unidad	EVENTO	140	280	280.000	39.200.000	78.400.000
	TOTAL						39.200.000	78.400.000

MONTO MINIMO: 39.200.000.- Gs.
MONTO MÁXIMO: 78.400.000.- Gs

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: treinta y nueve millones doscientos mil y el monto máximo es de setenta y ocho millones cuatrocientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel. 021 663-130

TEL/FAX: +595 21 588 7000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo) Pág. 1

- Adjudicación de la Facultad de Ingeniería de la UNA (ID 417.182).

Contrato de la Licitación 417182 - PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Ordenes de Compra | Garantias | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES

Contrato Abierto: Por Monto
Abastecimiento Simultáneo: NO
Monto Mínimo: ₲ 30.000.000
Monto Máximo: ₲ 60.000.000

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Acciones
1	76121501-002	Provision y retiro de contenedores de estructura metalica de 5m3, San Lorenzo Facultad de Ingeniería de la UNA, segun especificaciones tecnicas. **En catálogo:** Servicio de recoleccion de basura	• **Unidad de Medida:** Metros cúbicos • **Presentación:** EVENTO	₲ 365.000	Ver Catalogo
2	76121501-002	Provision y retiro de contenedores de estructura metalica de 5m3 Campus Isla Bogado, Luque CITEC, segun especificaciones tecnicas. **En catálogo:** Servicio de recoleccion de basura	• **Unidad de Medida:** Metros cúbicos • **Presentación:** EVENTO	₲ 380.000	Ver Catalogo

A continuación, se adjunta el cuadro de cálculo de precios referenciales elaborado por la UOC de la Facultad Politécnica, en donde se visualizan que a partir de las informaciones obtenidas, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficiencia y Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "PROMEDIO", de precios de potenciales oferentes, precios consultados en la web.

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Hierropar enviado por correo	Precio último contrato (N° 38/2021) ID 402.990	Precio adjudicado ID 417.182 del portal de contrataciones	Precio promedio
1	Servicio de recolección de basura en contenedores	Unidad	Evento	140	280	550.000	280.000	365.000	**398.333**

Realizado el análisis correspondiente para la obtención de precios referenciales, y teniendo en cuenta las observaciones mencionadas, la convocante considera que los precios establecidos son razonables, objetivos y ejecutables en el marco de una contratación y en consideración que se actuó conforme a las leyes vigentes.

Por todo lo expuesto, el Departamento Operativo de Contrataciones se rigió en base a la guía para la elaboración de precios de referencia utilizando la combinación de precios obtenidos y la excepcionalidad mencionada en el anexo de la resolución 1890/2020, como mecanismo para establecer los precios referenciales. Se expide este documento, a los 10 días del mes de OCTUBRE de 2022.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC